

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PICHARI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PICHARI 20 DE FEBRERO DE 2024

En el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Pichari, provincia La Convención, departamento del Cusco, siendo las 04:00 pm del día martes 20 de febrero del año 2024, estando presentes las autoridades y representantes de las instituciones y organizaciones sociales, convocados mediante Oficio Múltiple N°002-2024-MDP-CODISEC-PICHARI/P, con la finalidad de realizar la sesión de CODISEC, reunión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, conforme establecido con la ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento bajo la dirección del Presidente del CODISEC Pichari, el C.P.C. HERNAN PALACIO TINOCO y el Ing. Walter Iván Pimentel Huayllasco, en su condición de secretario técnico de CODISEC.

ESTACION DE CONTROL DE ASISTENCIA:

Previamente, se procede a realizar el control de asistencia reglamentario, teniendo la participación los siguientes miembros:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	CARGO
1	CPC. Hernán Palacios Tinoco	Municipalidad del Distrito de Pichari	Presidente
2	Américo Ramírez Sarmiento	Sub Prefecto	Miembro
3	Abog. Juan Tucno Cusihuaman	Fiscal de Prevención del delito de Ayna San Francisco	Miembro
4	Comte. Christian Santos Vargas Flores	Comisario de Pichari	Miembro
5	Abog. Michael Romero Ore	Juez de paz distrital de Pichari	Miembro
6	Abog. Elvis Guzmán Ramírez	Coordinador del Módulo Defensorial - Pichari VRAEM	Miembro
7	Mg. Claudio Cesar Rivera Poma	Director de UGEL de Pichari	Miembro
8	Almendra Yomira Casaverde Torres	PRIMER JEFE DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS Nº 243 PICHARI VRAEM	Miembro
9	Miguel Piovensan	Párroco de la iglesia pichari	Miembro
10	Sra. Lina Laura Ríos	Alcaldesa del Centro Poblado de Ccatun Rumi	Miembro
11	SD3. Jean Gonzales ñañac	DPC -Pichari	Miembro
12	PNP. Pedro Quispe Sorichaqui	Comisario de la Familia del distrito de Pichari	Miembro
13	M.C Ireneo Bautista Condory	Centro Salud Pichari	Miembro
14	Ing Walter Ivan Pimentel Huayllasco	Secretario técnico CODISEC	Miembro
16	Arturo Ludeña Huyhua	Presidente del CAD	Miembro

Habiéndose comprobando el quorum reglamentario, el C.P.C. Hernán Palacio Tinoco, presidente del CODISEC Pichari, da inicio al evento.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UGEL-PICHARI-KINSHAL-VILLA VIRGEN  
**Oscar M. Fierro Larrañaga**  
RESPONSABLE DE ESCALAFÓN

**Linda Estephani Barrón Salvatierra**  
ANALISTA LEGAL  
MÓDULO DEFENSORIAL DE PICHARI

COMITÉ DE AUTODEFENSA CAD - VRAEM  
LA CONVENCION - CUSCO  
**ARTURO LUDEÑA HUYNHA**  
DNI: 47384989  
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE INTERIOR  
Américo Ramírez Sarmiento



SA - 413653  
Rostita M. RODRIGUEZ VENTURA  
ALFerez PNP

MUNICIPALIDAD C.P. CCATUN RUMI  
PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO  
Lina Laura Ríos  
DNI: 46875934  
ALCALDESA

SA - 32545000  
JEAN F. GONZALEZ  
SD - PNP

Fiscal Provincial  
Procurador  
AYNA - SAN FRANCISCO - PICHARI  
Humberto Vladimir Cambori  
FISCALIA PROVINCIAL  
AYNA - SAN FRANCISCO - PICHARI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
CODISEC  
C.P.C. HERNAN PALACIOS TINOCO  
PRESIDENTE DE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO  
Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco  
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PODER JUDICIAL  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CORTE DE APELACIONES  
CORTE PRIMARIA DE JUSTICIA  
CORTE DE FAMILIA Y PERSONAS  
CORTE DE DEFENSA CIVIL  
CORTE DE DEFENSA PENAL  
CORTE DE DEFENSA LABORAL  
CORTE DE DEFENSA SOCIAL  
CORTE DE DEFENSA AMBIENTAL  
CORTE DE DEFENSA CONSUMIDOR  
CORTE DE DEFENSA ELECTROCOMERCIO  
CORTE DE DEFENSA TELECOMUNICACIONES  
CORTE DE DEFENSA INTELIGENCIA  
CORTE DE DEFENSA CIBERSEGURIDAD  
CORTE DE DEFENSA CIBERCRIMINIDAD  
CORTE DE DEFENSA CIBERCONSUMIDOR  
CORTE DE DEFENSA CIBERCOMERCIO  
CORTE DE DEFENSA CIBERCOMUNICACIONES  
CORTE DE DEFENSA CIBERCONSUMIDOR  
CORTE DE DEFENSA CIBERCOMERCIO  
CORTE DE DEFENSA CIBERCOMUNICACIONES

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
CORTE DE APELACIONES  
CORTE PRIMARIA DE JUSTICIA  
CORTE DE FAMILIA Y PERSONAS  
CORTE DE DEFENSA CIVIL  
CORTE DE DEFENSA PENAL  
CORTE DE DEFENSA LABORAL  
CORTE DE DEFENSA SOCIAL  
CORTE DE DEFENSA AMBIENTAL  
CORTE DE DEFENSA CONSUMIDOR  
CORTE DE DEFENSA ELECTROCOMERCIO  
CORTE DE DEFENSA TELECOMUNICACIONES  
CORTE DE DEFENSA INTELIGENCIA  
CORTE DE DEFENSA CIBERSEGURIDAD  
CORTE DE DEFENSA CIBERCRIMINIDAD  
CORTE DE DEFENSA CIBERCONSUMIDOR  
CORTE DE DEFENSA CIBERCOMERCIO  
CORTE DE DEFENSA CIBERCOMUNICACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
 PICHARI**

CUERPO GENERAL DE BOMBEROS  
 VOLUNTARIOS DEL PERÚ  
 Secc. CBP Casavente Tórtes Almendra L.  
 COD. A 24032  
 PRIMER JEFE @ 243 - PICHARI - VRAEM

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ESTACION ORDEN DEL DIA**

Como agenda a tratar.

- ✓ Plan de Patrullaje 2024.
- ✓ Plan de contingencia por fiestas del carnaval 2024, que se realizará el 24 de febrero del presente año.

El C.P.C. Hernán Palacio Tinoco, alcalde del distrito de Pichari, saluda y da la bienvenida a los miembros nuevos miembros que se integran al CODISEC 2024.

**INTERVENCIONES:**

El **presidente de CODISEC** informa que se va realizar una visita guiada al central de cámaras con los miembros CODISEC, a fin de dar a conocer del equipamiento de las cámaras de seguridad que tienen por objetivo mitigar la inseguridad en el Distrito de Pichari.

El **jefe de la división de Seguridad Ciudadana** inicia con la socialización del plan de patrullaje para el presente 2024, menciona de un trabajo articulado con la policía nacional del Perú, junta vecinal y el personal de serenazgo, con la finalidad de brindar seguridad a los pobladores del Distrito de Pichari, da a conocer el diagnóstico situacional mencionando que actualmente constituye una de las principales demandas de la población, por existir una alta sensación de inseguridad, fenómeno que requiere atención, solicitando a las autoridades de las instituciones como comisaría PNP, defensoría del pueblo, ministerio público, da a conocer cómo se efectúa el patrullaje integrado en tres fases, así también da a conocer el **plan de contingencia por fiestas del carnaval 2024, que se realizará el 24 de febrero del presente año**, con la finalidad de controlar la gran concentración de personas que asistirán de diferentes lugares del Perú, dando a conocer la logística para el plan y las acciones, da a conocer el plano del recorrido de las comparsas que harán presencia en la fecha mencionada por los carnavales realiza una comparación de estadísticas de hechos delictivos entre el año 2023 y el año 2024.

El **representante del CAD** y el **representante del Ministerio público** recomiendan actualizar el número de la fiscalía y el CAD para el año 2024.

El **Comisario de Pichari**, menciona que sería idóneo de brindar una radio a la comisaría PNP y a la comisaría de la familia para así poder articular el trabajo de atender las emergencias, sumándose a esta petición el **representante de la compañía de bomberos** para el trabajo articulado en caso que se suscite algún accidente, incendio y desastre natural.

El **Jefe de la División de Seguridad Ciudadana** menciona de un caso que no se actuó de la mejor manera por parte de la comisaría de la familia.

El **Presidente de CODISEC**, da a conocer de las quejas hacia la comisaría de la familia ya que no están atendiendo a la población, invocando a la fiscalía y defensoría del pueblo para prestar atención respecto a las funciones de la Comisaría de la familia.

El **representante del CAD**, de la misma manera hace llegar una queja de la comisaría de la familia, ya que agredieron a su personal femenino.

La representante de la **defensoría del pueblo**, menciona que realizó capacitaciones sobre temas de violencia a la comisaría de familia, recomendando que todo caso de violencia a la mujer o familiar se debe de atender en todas las comisarías.

El representante de la **Comisaría de la familia**, menciona que para atender los casos de violencia familiar, el efectivo policial analiza el hecho, solicitando un psicólogo al centro de emergencia mujer, mencionando que los hechos en su mayoría se suscitan en horas de la madrugada y al ser en la madrugada existe la dificultad de contar con un psicólogo para dar atención al caso.

*Linda Estephani Barrón Salvatierra*  
**ANALISTA LEGAL  
 MÓDULO DEFENSORIAL DE PICHARI**

*Oscar Inés Ferrero Larrañaga*  
**RESPONSABLE DE ESCALAFÓN**

COMITE DE AUTODIFENSA CAS - VRAEM  
 LA CONVENCIÓN - CUSCO  
**ARTURO LUBERA HUYNIA**  
 BNI: 47394989  
 COORDINADOR GENERAL

MUNICIPALIDAD C.P. CATUN RUMI  
 PICHARI - LA CONVENCIÓN - CUSCO  
*Lina Laura Ríos*  
 DNI: 46875934

*Rosita M. RODRIGUEZ VENTURA*  
 01 - 438653  
**ALFREZ PNP**

MINISTERIO PÚBLICO  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 SUPERINTENDENCIA DE PICHARI  
**Américo Ramírez Sarmiento**

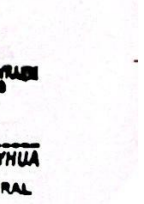
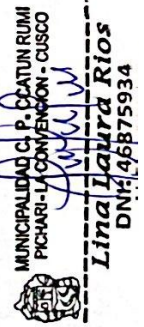
*Jean F. Gonzalez N*  
 50-32349300  
 53 - PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
 LA CONVENCIÓN - CUSCO  
 CODISEC  
 C.P.C. HERNÁN PALACIOS TINOCO  
 PRESIDENTE DE CODISEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
 LA CONVENCIÓN - CUSCO  
 Ing. Walle Mivan Pimentel Huayllasco  
 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD

PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
 DEL DISTRITO DE PICHARI  
 AYACUCHO  
 Ing. Félix Romero Uré  
 JEFE DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI  
 R. A. N. 000387021 - PICHARI

CC-SECC - PICHARI  
 Humberto Vladimir Condori Machuca  
 F. al Provincial  
 Fiscalía Regional de Pichari  
 AVINA - SAN FRANCISCO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PICHARI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**Juez de Paz de Pichari**, muestra la preocupación de que casos de violencia a la mujer no se está prestando la atención adecuada ante estos hechos, recomendando actuar de oficio sin esperar una denuncia para no dejar pasar esas situaciones, por lo menos dando un escarmiento a actores materiales de estos hechos delictivos, invoca una reflexión en el tema de familia a cumplir con las funciones que corresponden a las autoridades, da a conocer la extrañeza de haber encontrado a un niño aproximadamente de 5 años que ha consumido sustancias tóxicas dando positivo al examen toxicológico.

El **presidente de CODISEC**, menciona que no hay presencia del titular de la comisaría de la familia, solo ha delegado un representante, por lo tanto, exhorta su presencia para la siguiente sesión de CODISEC.

El representante de la **fiscalía de prevención del delito**, solicita conocimiento de que si existe un reglamento de CODISEC, da a conocer las sugerencias de dar una pasantía o una visita a la fiscalía de Pichari dando a conocer que hay mucha carga laboral, sin embargo sugiere capacitar al personal de serenazgo y juez de paz puede ser con certificado de asistencia, incluso con un examen, menciona, dar capacitaciones respecto a casos de violencia familiar y violencia a la mujer, dando a conocer que en la jurisdicción no hay un médico legista, menciona que la violencia familiar no es conciliable, capacitaciones al personal que va realizar patrullaje, menciona que los menores de edad cometen infracciones no delitos, las actividades que se desarrollen dentro del marco legal vigente, menciona que el consumo de sustancias tóxicas en menores de edad ha incrementado para lo cual recomienda la intervención de la DEMUNA ya que está acreditada e implementada, recomienda la creación de casa refugio para la mujer agraviada, nos estamos olvidando de la omisión de denuncia, recomienda hacer presencia con el CEM.

El **comisario PNP Pichari**, recomienda construir con una comisaría de familia con la integración del CEM.

El representante de la **fiscalía de prevención del delito**, menciona que se tiene que tomar la denuncia, recomendando a los representantes de la comisaría de no caer en la omisión de denuncia.

El **juez de paz**, menciona que de oficio toma acciones correspondientes de denuncia ante casos de personas que desconocen tomar las acciones correspondientes para poner una denuncia.

El **presidente de CODISEC**, menciona que debe de existir la voluntad de reducir los sucesos delictivos, consulta ver un mecanismo para captar a los delincuentes, ver en una siguiente reunión estrategias para combatir,

El representante de la **UGEL** menciona que se muestre por los medios de comunicación como es el actuar del personal de serenazgo.

El **Comisario PNP Pichari** recomienda que las fuerzas armadas realicen patrullajes en puntos estratégicos.

El representante de **salud**, menciona que el ESALUD también no hace caso omiso ante los casos de violencia por el mecanismo de atender las emergencias, solicita apoyo de serenazgo a la hora de llevar personas en estado etílico que permanezcan hasta que la persona tome conciencia.

El representante de la **Comisaría de la familia**, menciona que ya se viene realizando un taller de padres que tienen como finalidad sensibilizar a los padres ya que los problemas se inician en casa y los niños reflejan eso en el colegio, menciona que hay mucho trabajo por hacer y mas adelante invitar a participar de estas charlas.

La **alcaldesa del Centro Poblado de Ccatunrumi**, da a conocer de un supuesto hurto que supuestamente hubo participación de personas que están en los cuarteles, da conocer que la falta de alumbrado público los jóvenes aprovechan la oscuridad para realizar los actos de drogadicción.

El presidente de CODISEC, requiere ver la forma de adquirir reflectores para iluminar el en centro poblado de San Juan de la Frontera, quedando como acuerdo oficial al CVRAE para el patrullaje en la jurisdicción del Distrito de Pichari.

**ACUERDOS.**

1. Oficiar al CVRAE para que realicen patrullajes en el distrito de Pichari.

**GOBIERNO REGIONAL CUSCO**  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CUSCO  
UGEL - PICHARI - KIMBIRI - VILLA VIRGEN

**Oscar M. Pierra Larrañaga**  
RESPONSABLE DE ESCALAFÓN

**Linda Estephani Barrón Salvatierra**  
ANALISTA LEGAL  
MÓDULO DEFENSORIAL DE PICHARI

**COMITE DE AUTODEFENSA CAD - VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO**

**ARTURO LUDERA NUÑHUA**  
DNI: 47354989  
COORDINADOR GENERAL

MINISTERIO DE INTERIOR - DGIN  
Américo Ramírez Saracino  
SUPERINTENDENTE DISTRITAL DE PICHARI

MINISTERIO DE INTERIOR - DGIN  
DIA 413653  
Rosita M. RODRIGUEZ VENTURA  
ALFEREZ PNP

MUNICIPALIDAD C.P. CCATUNRUMI PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO  
Lina Laura Rios  
DNI: 46875934  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO  
CODISEC  
C.P.C. HERNANDEZ TINOCO PRESIDENTE DE CODISEC  
Ing. Walter Nari Pimentel Huayllasco SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PODER JUDICIAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO  
JUEZ DE PAZ DEL DISTRITO DE PICHARI LA CONVENCION - CUSCO  
R. Ag. N° 000499-2021-P-00014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PICHARI



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2. Dar a conocer propuestas de estrategias para el tema de seguridad ciudadana para la siguiente sesión.

Finalmente, no habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente reunión sesión de CODISEC, siendo las 6:30 pm del mismo día, pasando a suscribir el presente documento en señal de aprobación y conformidad.

  
 P.O. 246501  
 CRISTÓBAL ROSAS XARGAS FLORES  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO PNP PICHARI

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
 LA CONVENCION - CUSCO  
 Ing. Walter Ivan Pimentel Huayllasco  
 SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD  
 CIUDADANA


  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
 LA CONVENCION - CUSCO  
 CODISEC  
 C.P.C. HERNAN PALACIOS TINOCO  
 PRESIDENTE DE CODISEC

  
 PODER JUDICIAL  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
 AYACUCHO  
 J. Carlos Romero Ore  
 JUEFE DEL DISTRITO DE PICHARI  
 REG. N. 000130-2021-P-C.S.JAY

  
 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION DEL CUSCO  
 UGEL-PICHARI-KIMBIRI-MILLA VIRGEN  
 Oscar M. Rios Larranaga  
 RESPONSABLE DE ESCALAFON

  
 Linda Estephani Barrón Salvatierra  
 ANALISTA LEGAL  
 MÓDULO DEFENSORIAL DE PICHARI


  
 COMITE DE AUTODEFENSA CUD - VRAEM  
 LA CONVENCION - CUSCO  
 ARTURO LUDEÑA HUYNHUA  
 DNI: 47354989  
 COORDINADOR GENERAL

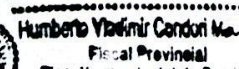
  
 32348300  
 JEON E. GONZALEZ N  
 S3 - PNP

  
 MUNICIPALIDAD C. P. GOATUN RUI  
 PICHARI - CONVENCION - CUSCO  
 Lina Laura Rios  
 DNI: 48875934  
 ALCALDESA

  
 OA - 413653  
 Rosita M. RODRIGUEZ VENTURA  
 ALFEREZ PNP

  
 MINISTERIO DGIN  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 SUBPREFECTURA DISTRITAL  
 AMÉRICO RAMÍREZ SARMIENTO  
 SUBPREFECTO DISTRITO DE PICHARI

  
 CUERPO GENERAL DE FOMEROS  
 VOLUNTARIOS DEL PERU  
 Sec. COP Casaverde Torres Almendra L.  
 COD. A24032  
 PRIMER JEFE B - 243 - PICHARI - VRAEM

  
 Humberto Vladimir Condori M.  
 Fiscal Provincial  
 Fiscalía Provincial de Familia  
 SAN FRANCISCO